

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (BUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* Aclarando un equívoco.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Asferril. Fosfina. Reumacidas. Silicato de sosa.—Fundamentos para el tratamiento dietético de la diabetes grave.—Estadística universitaria.—Está bien, por Aguado Marinoni.—Otra adhesión más, por Santos Bueno Roqués.—El bacilo de Koch, por el Profesor Dr. H. W. Middendorp.—Para el público, por D. Martín Hurtado.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### ACLARANDO UN EQUÍVOCO

D. Desiderio Martín Hurtado, en su artículo *Tan claro como yo lo veo*, último de la serie que nos ha remitido, impugnando la proyectada Asociación nacional de Médicos, y manteniendo su exclusivismo *almarcista*, como solución al problema societario profesional, terminó con esta promesa: «Para el número siguiente le expondré á usted un proyecto». (EL JURADO de 28 de Septiembre.)

Tal promesa, á nuestro juicio, implicaba que, el proyecto ofrecido, se referiría indudablemente á aunar los distintos pareceres sus-

tentados en esta polémica, por una y otra parte, bajo una fórmula que resolviera la cuestión que se discutía, referente á la unión ó asociación general de todo el profesorado médico.

En EL JURADO del 7 de Septiembre, se insertó el *proyecto* anunciado y, su lectura, nos sorprendió y llenó de confusiones, por su notoria incongruencia, con todo lo escrito anteriormente, sobre este asunto, por nuestro estimado compañero preopinante Martín Hurtado.

Tal *proyecto* está escrito como al correr de la pluma y en una forma que, si responde á la intención que lo inspiró, es de cierto habidosa, pues su vaguedad en las ideas y su indecisión en las frases, distraen la atención del que lee su texto, que, en conjunto, al principio y al fin, parece referirse al problema societario profesional que se discute, cuando sólo entraña y determina un fin inesperado, sin previa alusión, sin ninguna referencia, como el de rendir un homenaje personal, ó, como escribe el mismo Martín Hurtado: «Hay que hacer algo en honor y provecho de Angel de Diego».

La prueba de cuanto decimos está en la clara, sentida y lacónica *Contestación á un proyecto*, con que de Diego contesta á *Un proyecto*, de Martín Hurtado (EL JURADO, del 14 del mes corriente); y en la que de Diego, abstraído, obsesionado en sus ideales altruistas de compañerismo y de asociación de todo el profesorado médico, sólo ve y entiende, en lo que lee, el ideal que le preocupa, conseguir la asociación ansiada, para cuya realización se cree propuesto, cuya honrosa designación rechaza por

modestia, y, además, por su estado de salud, que no le consiente emocionarse ni fatigar su inteligencia, á la vez que rectifica el autor del proyecto, que no es cierto que esté olvidado por la clase. «Que, lejos de estar olvidado, como usted cree, mantengo activa correspondencia con profesionales de los pueblos y de las grandes urbes.»

De Diego, pues, entendió el *proyecto*, como á la primera impresión nosotros lo entendimos; así también lo entendió, según su *Conforme*, G. González del Valle, para que de Diego presidiera la reunión que llamó *Conferencia de la paz*. José Ignacio Cellier, director de *La Medicina Práctica*, en cambio, no entendió así este escrito, y su adhesión la refiere á «cualquiera determinación que se adopte en favor del compañero Angel de Diego». Varela Núñez se adhiere en la misma forma. (EL JURADO, del 14 de ídem.)

En el presente número, las adhesiones de Aguado Marinoni y de Bueno y Roqués, aún más explícitas, coinciden con la de G. González del Valle, para más contraste con la adhesión del doctor Rodríguez Méndez, incluida en otro artículo de Martín Hurtado, asimismo publicado en este número, y en el que se evidencia palmariamente que ese *proyecto*, anunciado en lugar y tiempo, como para solucionar ó resolver la cuestión societaria médica, resultó un *proyecto* de homenaje personal, y de aquí el actual equívoco.

¿Era ésta la finalidad que pretendía en su *proyecto* Martín Hurtado, dando por conclusa, de manera tan insólita, la discusión empeñada, con otros compañeros, y, en el momento de mayor expectación, suplantarlo requerido y esperado, lógicamente, por lo inesperado y falta de lógica, en cuanto se refiere á un personal *provecho*, no necesitado, felizmente, ni menos pretendido por el mismo compañero interesado en el *hábil proyecto*, al que contesta, evadiendo la alusión de *aprovechamiento*, y protestando de ese intento de su autor, de reparar un olvido de la clase, que no existe, como bien claro lo dice, en tono de dignidad ofendida, de Diego á Martín Hurtado?

Si ésta fué la tendencia y tal el alcance de *Un proyecto*, bien pudo su autor titular su iniciativa *Jubilación de un prestigioso compañero*, que esa y no otra finalidad parece que se persigue en ese extraño *proyecto*, *invalidarlo*, cuando, á pesar de estar enfermo, da muestras de envidiable actividad y de energía, que no tuvo en otros períodos en que gozaba de un pleno estado fisiológico.

Y, si es así, si Martín Hurtado pretende *invalidar* á de Diego, en estas circunstancias, conocida la irreductible tenacidad de de Diego, en contra de Almarza y corifeos, y conocido el acatamiento incondicional de Martín Hurtado á Almarza, Martín Hurtado puede de-

ducir la consecuencia, y calificar su extraña manera de proceder, si prescinde por un momento de su prejuicio contra la lógica, de la que dice que *no es más que un artificio, una falsedad*, sin reflexionar que, sincerando de este modo su inestabilidad mental, resulta un perfecto lógico.

Pero, con lógica ó sin lógica, es preciso que acabe ya este equívoco.

## LA SEMANA

Al fin las lluvias se han generalizado; la temperatura ha descendido, el ambiente es más fresco, y, en resumen, los bochornos del estío ceden el campo á los relentes otoñales.

El día 12, en el que temían grandes catástrofes, terrestres y marítimas, los que atribuyen el origen de los fenómenos sísmicos á las mismas causas astronómicas productoras de las mareas, transcurrió sin novedad alguna, y los expedicionarios que fueron á la bahía de Fundy, á contemplar las mareas máximas, que alcanzan una altura de 70 y hasta 100 pies ingleses, disfrutaron tranquilamente del sorprendente espectáculo, que coincidió ó se originó con la conjunción del Sol y de la Luna.

Málaga ha estado otra vez en riesgo de una nueva inundación, porque todavía no se han hecho las defensas contra su río. Cartagena ha sido inundada, á consecuencia de una tormenta y la rotura del aljibe de la Rambla de Benipila, y está incomunicada con el barrio de la Concepción.

Entre los siniestros y catástrofes, siguen en primera línea los marítimos. El vapor *Oasis*, echó á pique á otro buque, á la vista del castillo del Hacho, Ceuta. No se ha encontrado resto alguno, y se ignora su bandera. En las islas Turcas, próximas á Jamaica, un fuerte temporal ha causado muchos daños y naufragios. El vapor inglés *Sparkanprince* se fué á pique en Costa Clara; se ahogaron 14 marineros.

Siguen los accidentes de la codicia y de la imprevisión, mal llamados del trabajo, en las minas, en los desmontes y en las construcciones.

En lo mundial no he leído ninguna noticia emocionante, merecedora de registrarse en esta crónica.

\*\*

El día 15 se celebró solemnemente, y con el ritual de costumbre, la apertura de los Tribunales de Justicia.

Abierta la sesión y leídos los artículos de la ley referentes á este acto, el Presidente del Tribunal Supremo, D. Eduardo Martínez del Campo, dió lectura á su discurso, al que siguió la de la Memoria del señor Fiscal de tan alto Tribunal, en la que se exponen los datos estadísticos de asuntos civiles, criminales y contenciosos, tramitados por los Juzgados y Tribunales en el año judicial 1907-1908, y, seguidamente, el señor Presidente declaró abiertos los Tribunales para el ejercicio del 1908-1909.

De la Memoria de la Fiscalía extractamos los siguientes datos:

Asuntos civiles despachados por el Tribunal Supremo en el año próximo pasado, 699.

Recursos de casación, en materia criminal, despachados por el mismo Tribunal en dicho año, 1.477. Negocios criminales, que no son recursos de casación, despachados por el referido Tribunal, 92. Asuntos contencioso-administrativos resueltos por la Sala tercera del mismo, 617. Negocios contencioso-administrativos despachados por los Tribunales provinciales, 390. Negocios civiles despachados por las Audiencias territoriales, faltando datos de la mayoría de ellas, 6.915.

Negocios civiles despachados y pendientes en los Juzgados, 51.643.

Causas terminadas y pendientes en las Audiencias provinciales, 93.119.

Causas vistas en juicio por jurados, 3.764.

Causas vistas ante el Tribunal de derecho, 13.312.

Causas sobreseídas, 51.011.

Procesados rebeldes, 3.165.

Sumarios instruídos en los Juzgados, 68.769.

\*  
\* \*

El doctor Gibbons, según información cablegráfica, ha planteado una grave cuestión al Gobierno de los Estados Unidos, solicitando de la Administración praxienciaría que se le conceda el permiso para practicar estudios y experiencias en los condenados á muerte y ejecutados por medio de la electricidad, procedimiento que tortura á los reos, sin matarles, según su información, que comprobará experimentalmente.

El doctor Gibbons asegura que casi todos los electrocutados han sido enterrados vivos, aun cuando parecían muertos; y agrega que no trata de crear una atmósfera hostil para el Estado, sino probar que, en numerosos casos de electrocución, por consecuencia de un accidente, la víctima podría ser salvada, por la rápida intervención del médico.

En confirmación á su teoría, el doctor recuerda el caso del negro Taylor, que conducido de nuevo á su calabozo, después de haber permanecido en el sillón fatal, sufriendo los terribles efectos de la corriente, resucitó, por así decirlo.

El Gobierno entonces, temiendo las iras populares, ocultó el hecho, que fué conocido, sin embargo, poco después.

El doctor Gibbons afirma rotundamente, como conclusión definitiva, que en el 99 por 100 de los casos, el ejecutado por este medio, podía ser vuelto á la vida.

Celebraré que salga airoso de su empresa el doctor Gibbons, en beneficio de los obreros expuestos á sufrir accidentes eléctricos.

En cuanto á la manera de ejecutar la pena de muerte, la mejor es no ejecutarla.

\*  
\* \*

La primera información que encuentro en la prensa diaria, relativa á la epidemia del cólera de Rusia, es del día 10, y se refiere á que en el día 9 ocurrieron en San Petersburgo 37 casos, de los cuales fueron seguidos de muerte 12.

Después he recortado los siguientes telegramas:

«San Petersburgo 15.—Se han registrado 118 casos de cólera. Con tal motivo se han adoptado severas precauciones sanitarias para evitar la propagación.»

¡A buena hora!

«Odessa 15 (10,30 m.).—El cólera continúa ha-

ciendo estragos en ciudades y aldeas, especialmente en Astrakán, donde en las últimas veinticuatro horas han ocurrido 216 casos y 117 defunciones.

Las autoridades han votado un primer crédito de 50.000 rublos para las primeras medidas; pero tiénese por imposible impedir la invasión en la ciudad, por las comunicaciones férreas.»

«San Petersburgo 15 (5 t.).—El Gobierno ha declarado oficialmente haberse declarado la epidemia del cólera en Rusia.

En Moscu, Tchenigol, Yousck, Kiel, Sckateraslaw y Yachkent se han registrado 6.757 casos. El Gobierno, como es consiguiente, ha adoptado medidas radicalísimas.»

«San Petersburgo 16 (3 t.).—Comunican de Ehingfors que cuatro pasajeros de un vapor inglés han sido atacados del cólera en la travesía.»

«San Petersburgo (5, t.).—Según noticias que se reciben de distintos departamentos rusos, el cólera se propaga rapidísimamente, haciendo innumerables víctimas.»

El 16, en Manila se registraron 13 casos de cólera.

«San Petersburgo 16.—El cólera se propaga con espantosa rapidez.

Ayer hubo 250 casos y 65 defunciones.»

«Odessa 17 (10,12 m.).—El cólera se ha presentado en esta ciudad. Ayer ocurrieron los dos primeros casos; se tomaron medidas para contener la invasión.»

Esta coletilla ó estrambote con que terminan casi todos los telegramas, de las medidas, precauciones y rigorismos adoptados por el Gobierno ruso, después de más de dos años que está infectada su nación con la epidemia, es, de cierto, un sarcasmo.

GIL BLAS.

## Sección científica

### REVISTA DE REVISTAS

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Asferril.—Fosidina.—Reumacidas.—Silicato de sosa.

**Asferril.**—Polvo amarillo grisáceo claro, amorfo, inodoro é insípido, producto á base de arsénico y de hierro. Tiene el mismo aspecto y semejantes propiedades que la *fosidina*, cuya nota publicamos más adelante, y ambos preparados son de una misma casa. Según Zernik, este producto tiene la composición siguiente: de 100 partes, agua 10,13; arsénico, 23,37; hierro, 18,07.

Para más detalles léase la nota de *fosidina*, similar en su origen y cualidades terapéuticas.

**Fosidina.**—Polvo amarillo grisáceo claro, amorfo, inodoro é insípido; agitado con agua, da un líquido que no contiene más que vestigios de ácido fosfórico libre; á presencia de los álcalis, potasa decinormal, se descompone el polvo, aun en frío, en sus elementos; queda un residuo pardo de ocre, constituido por el hidrato de hierro, y, en la solución, es difícil conocer el ácido fosfórico y ácido tártrico. Es difícil determinar si este producto tiene la composición indicada por el fabricante, una sal de hierro de un ácido fosfotártrico, ó si

en realidad no es más que una mezcla de fosfato y de tartrato de hierro. Los ácidos concentrados disuelven la *fosidina*; el jugo gástrico, á 35-45°, la disuelve solamente en proporción pequeña. Resulta del análisis que el producto contiene: de 100 partes, 47,48 de agua, 19,6 de hierro, 18,10 de fósforo, evaluado en  $PO^4 H^3$ . (*Doctor Zernik*.)

El fabricante de este nuevo preparado, funda su preparación, según circular adjunta al producto, en que los ácidos de las plantas, cítrico, málico, succínico, málico, tártrico, etc., tienen la propiedad de disolver los fosfatos insolubles, de una parte, y de otra, la de transformar los fosfatos solubles en fosfatos monobásicos, que, por consiguiente, contienen el anión  $PO^4 H^3$ . La reabsorción de los fosfatos por las plantas se explica por estos datos.

La *fosidina* se preconiza como remedio reconstituyente.

**Reumacidas.**—Especialidades farmacéuticas, que se venden en Alemania como eficaces para la curación de algunas enfermedades. Se designan con las letras A, B, C. La A se recomienda contra la influenza, el reumatismo, las neuralgias, etc.; la B para el tratamiento de la gota; la C como infalible en las enfermedades de los riñones, de la vejiga y en las dermatosis. Se vende en forma de paquetes ó tabletas.

Del examen hecho por Zernik, resulta que el producto A se compone, de 100 partes: de salol, 10; de antipirina, 23; de ácido cítrico, 9; de aspirina, con un poco de ácido salicílico, 58.

La composición de los productos B y C no es constante. Una muestra de B ha dado al análisis: antipirina, 18 por 100; salol, 15 por 100; aspirina, 62 por 100; otra muestra contenía 2 por 100 de ácido cítrico, y estaba formado el resto por pesos iguales de salol y de aspirina. Igual sucede con el C: una muestra estaba formada de un polvo compuesto de 20 por 100 de salol y antipirina, y el resto de aspirina, mezclada con un poco de ácido cítrico. Otra muestra tenía la misma composición que el polvo B (II), ó sea partes iguales de salol y de aspirina, con 2 por 100 de ácido cítrico.

**Silicato de sosa.**—Líquido denso, de aspecto siruposo, parecido al silicato de potasa, ó licor de guijarros, de sabor muy desagradable, *sui generis*, soluble en el agua, en todas las proporciones, siendo la medicinal la de 35 grados, de la que se administra al día, en varias dosis, de 1,50 á 3,00 gramos, redissuelto en agua, en la proporción de 10 por 100, correspondiendo á cada cucharada, de las de café, 0,50 gramos de silicato sódico á 35 grados, ó bien al 6 por 100, que corresponde, por cucharada de las de sopa, á un gramo, próximamente.

Por su mal gusto, se prescriben estas dos soluciones, en las horas de las comidas del día, en medio vaso de agua ú otro líquido.

El doctor Scheffer, de Saint Etienne, en *Archives de Médecine*, ha publicado un estudio sobre el empleo del silicato de sosa en el tratamiento de las arterioesclerosis, fundado en que esta alteración de textura del aparato circulatorio se debe á la falta de sílice en la mineralización orgánica, que favorece la formación de tejido fibroso, y consiguientemente las lesiones esclerosas, facilitando la fijación del carbonato de cal en los vasos, que los hace ateromatosos.

El silicato potásico es un buen hipotensivo arterial, y nada peligroso; y aunque su acción no se nota hasta los quince ó veinte días de su uso, tiene la ventaja de que su efecto es bastante duradero, desapareciendo

muy lentamente, después de haber dejado de administrarlo á los enfermos.

En la arterioesclerosis cerebral, parece ser un hecho comprobado que, aunque no exista hipertensión, se atenúan y luego ceden los mareos y la cefalalgia, lo que prueba que su eficacia, en estos casos, no es por su acción hipotensiva. También ostenta sus buenos efectos en la albuminuria, que la cura ó la remite muchísimo. Es también eficaz en los accesos de la angina de pecho y la disnea de esfuerzo, pero muy lentamente, y por este motivo no puede sustituir á la trinitrina ni al nitrato sódico.

## FUNDAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DIETÉTICO DE LA DIABETES GRAVE

Juzgamos de interés la publicación de algunos conceptos emitidos por Kolisck, acerca de este asunto.

Los fracasos numerosos que se observan en la terapéutica de la diabetes—dice Kolisck—dependen de que la diabetes humana no constituye en modo alguno una unidad patológica, ni corresponde, seguramente, á la lesión exclusiva del páncreas. En el metabolismo de los hidratos de carbono, más bien interviene el tiroides, las cápsulas suprarrenales, el páncreas, el intestino, los músculos y el hígado: todos estos órganos están bajo el *controlé* del sistema nervioso. Por esto se comprende que, hasta la fecha, no se haya encontrado ninguna organoterapia etiológica, y que la labor fundamental del médico consista en regular el plan dietético del diabético.

Respecto al tratamiento dietético de la diabetes grave, expone el autor lo siguiente:

1. Indicación cuantitativa. La limitación cuantitativa de los alimentos es mucho más importante que la determinación de su calidad. Es de observar, además, que la diabetes grave coloca al organismo en condiciones de menores exigencias nutritivas, lo cual debe considerarse como una defensa propia del organismo, y no hay que olvidar que una ingestión abundante de alimentos se opone á ello. No basta sólo proteger á los diabéticos contra la sobrealimentación, sino que es preciso señalar en cada caso la cantidad precisa de alimentos que cada enfermo debe consumir; este *mínimum* de alimentos, con el cual el enfermo todavía conserva su subsistencia, debe servir de fundamento para todas las prescripciones cuantitativas. Lo más adecuado es la dieta vegetal, con la cual, no obstante ser tan pobre en calorías, nunca se observa disminución de peso. Es importante disponer reposo absoluto en la cama á los enfermos.

2. Cantidad y calidad de substancias albuminoides. El perjuicio que lleva consigo la ingestión de cantidades abundantes de estas substancias en los diabéticos, es un hecho que está hoy generalmente admitido. Consecuente á la teoría irritativa (Kolisck), el aumento en la ingestión de las albúminas obra produciendo un desdoblamiento considerable del azúcar del protoplasma. Además, se forma azúcar de los ácidos aminos de las moléculas de albúminas destruídas, y por esta razón es absorbido el oxígeno, no quedando éste disponible para el azúcar sobrante. El *mínimum* del cambio orgánico de las albúminas, con el gasto más apropiado de fuerzas, es de 0,04 de sodio por kilogra-

mo. Como segundo principio importante del tratamiento de la diabetes se considera también la reducción en la cantidad de albuminoides ingeridos. La albúmina vegetal la soportan los diabéticos, en general, mejor que la albúmina animal.

3. Alimentación por los hidratos de carbono. La llamada gran tolerancia para los hidratos de carbono no depende tanto de la cantidad y calidad de los hidratos de carbono ingeridos, como de la composición de los alimentos, sobre todo de las substancias albuminoideas, introducidos al mismo tiempo. Es un error disponer la abstención absoluta de los hidratos de carbono en los diabéticos. Más bien deben elegirse aquellos alimentos que permitan la introducción máxima de hidratos de carbono (en la glicosuria permanente), sustituyéndose por las albúminas los hidratos de carbono necesarios. De los hidratos de carbono, los más apropiados son las patatas. La reducción en la cantidad de los albuminoides reclama aumento de los hidratos de carbono (aumento de los hidratos de carbono utilizable, mayor reducción en la ingestión de albúminas).

De los equivalentes del azúcar, son recomendables solamente la sacarina, cristalose, dulcina.

Las diferentes clases del pan, que son usuales, pueden perjudicar, sin embargo, por la gran cantidad de albúmina que contienen.

En la mayor parte de los casos se puede recomendar con éxito el pan ordinario.

4. En los casos graves de diabetes se prescribe la dieta vegetal persistente. Las legumbres son un vehículo excelente de las grasas. Aun en los sanos, la alimentación vegetal sostiene las fuerzas y la aptitud para el trabajo del individuo con un número reducido de calorías.

La reacción alcalina de la dieta vegetal es una ventaja nada despreciable. Tampoco carece de importancia la mayor fluidez de la sangre y la acción laxante sobre el intestino.

5. La hiperclorhidria diabética y su tratamiento. Primeramente se dispondrá el consumo de la dieta vegetal, más tarde la administración de dosis no excesivas de bicarbonato de sosa. Las grandes cantidades de alcohol no las recomienda el autor. Hay que evitar el exceso de trabajo de los riñones.—(*Zeitschrift für Diätetisch und Physikalische Therapie.*)—NAVARRO CÁNOVAS.—(*Siglo Médico.*)

## ESTADÍSTICA UNIVERSITARIA

### Curso 1906-1907.

El Ministerio de Instrucción pública ha publicado la estadística de la Enseñanza universitaria de España en el curso 1906-1907.

La publicación oficial está compartida en cuatro secciones: en la primera relata el personal directivo de la enseñanza; la segunda enumera los alumnos que en el curso ingresaron en cada centro docente, comisiones de grados, expediciones de títulos, ingresos y gastos y matrícula oficial; la tercera se dedica á comparar la enseñanza oficial y la libre, en cada centro de enseñanza, y en la cuarta se sintetizan los totales de alumnos que ingresaron y terminaron sus carreras.

En los resúmenes estadísticos de matrículas y exá-

menes, se destaca la casi ausencia de alumnos en la Facultad de Filosofía y Letras, siendo varias las asignaturas á cuyos cursos sólo asisten uno ó dos alumnos y algunas á las que no asiste ninguno, dándose el caso de que en esta Facultad, si se prescinde de los alumnos de preparatorio de Derecho, es decir, contando exclusivamente los alumnos que estudian esta carrera, que los alumnos sean menos que los catedráticos. Poco menos sucede en algunas secciones de la Facultad de Ciencias, pues, en el curso último, sólo se han expedido cinco títulos de Licenciado en Ciencias químicas.

En compensación de tan extraña y lamentable falta de alumnos, en las predichas Facultades, abundan con exceso los que aspiran á ser abogados y médicos. En el censo 1906-1907, se licenciaron 727 de Derecho y 685 de Medicina.

En las cuatro Facultades de Farmacia de España, Madrid, Barcelona, Granada y Santiago, se han licenciado 245 farmacéuticos.

Licenciados en Filosofía y Letras: sección de Letras, 15; sección de Historia, 11. Licenciados en Ciencias exactas, 8. Ciencias físicas, 3. Ciencias químicas, 5. Ciencias naturales, 3.

Lo recaudado en las Universidades de España, en metálico y papel de pagos al Estado, asciende, durante el citado curso, á 3.403.583 pesetas.

La Universidad que ha recaudado más es la de Madrid, que figura en la estadística con 1.045.785 pesetas, y la que menos, Oviedo, con 53.773 pesetas.

Lo gastado por el Estado en enseñanza universitaria asciende á 3.308.809 pesetas.

En Francia sucede lo contrario que en España. En el mismo curso de 1906-1907, continúa el grande aumento de alumnos en la Facultad de Derecho, y también, aunque no tanto, en las de Ciencias y Letras; pero, en cambio, en los estudios de Medicina y de Farmacia, los alumnos decrecen, en proporción muy grande, decrecimiento que progresivamente es mayor, á contar del curso de 1895, en el que se inició el descenso del total de aspirantes á médicos y farmacéuticos.

## ESTÁ BIEN

No me ha gustado nunca hacer pública ostentación de mis simpatías ó antipatías personales, porque es cosa que, ante los espíritus suspicaces, suele parecer, en muchas ocasiones, hipócritamente interesada.

Yo siento una estimación muy sincera hacia el señor de Diego (á quien, *materialmente*, no conozco); pero esto no es menester que lo diga, sino que lo demuestre cuando llegue la ocasión.

En cuanto á la nueva reunión de los *doce apóstoles*, no serán quizás más, soy un voto: no digo que un apóstol. Hace ya algún tiempo que indiqué esta idea precisamente al Sr. De Diego, y tengo más confianza en los resultados para todo de esta reunión que de la futura ASAMBLEA NACIONAL DE MÉDICOS.

¡Ay!... Buena está la Nación y buenos estamos los médicos para Asambleas!

AGUADO MARINONI.

## OTRA ADHESION MAS

Sr. D. Dío Valdivieso.

Distinguido amigo: En el último número de **EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO** he leído con sumo agrado el tan lacónico como importantísimo artículo epigrafiado «Un proyecto», suscrito por el digno compañero Sr. Martín Hurtado, viéndose en este señor un absoluto desinterés propio y muy vivos deseos del bien general de la clase médica española.

Estoy conforme con el acertado pensamiento que encierra el precitado escrito, y me adhiero á él incondicionalmente.

A mi entender, sería un acto de muy buena fe, por la salvación de los intereses de la clase en general, para los ilustrados compañeros que se reuniesen, de los convocados por el Sr. Hurtado, en el domicilio del honrado y meritorio médico de Valdemoro, y como á todos se les considera animados en el sentido indicado, es de esperar que no desatenderá ninguno la invitación del Sr. Hurtado, para de tan importante reunión lograr, seguramente, un arreglo beneficioso á todos los médicos españoles.

Bien por el Sr. Hurtado; merece plácemes de cuantos conozcan su luminoso proyecto.

Ruego á usted, querido amigo, haga pública esta mi manifestación, en la forma que le parezca.

Gracias anticipadas de su afectísimo amigo, que le distingue y l. b. l. m.,

SANTOS BUENO ROQUÉS.

Santo Domingo de la Calzada 11-9-908.

## EL BACILO DE KOCH

NO ES EL AGENTE PATÓGENO DE LA TUBERCULOSIS

Es una bacteria inocente que se desarrolla en las cavernas tuberculosas del pulmón en cuanto se ponen en comunicación con un bronquio. El virus tuberculoso está unido á la substancia necrosante de la célula tuberculosa en vía de degeneración y al protoplasma de las células frescas de los túberculos grises (1).

POR EL PROF. DR. H. W. MIDDENDORP  
de Groninga.

Recuérdese que el profesor Spronk, de Utrecht (quien después de haber combatido, durante más de doce años, mi opinión en la cátedra y en otras partes, evitando sutilmente toda discusión por escrito y en conferencia, fué finalmente obligado por el Congreso de Nimega de 1-2 Julio de 1904, en el cual él mismo puso sobre el tapete *la etiología de la tuberculosis*, á aparecer en público), no ha aportado nueva luz en la IV Conferencia Internacional de la Tuberculosis, celebrada en La Haya de 6-8 Septiembre de 1906, sobre los cuatro puntos siguientes, cuya solución tenemos derecho á esperar, según su promesa (hecha el 16 de Septiembre de 1905, en el Congreso celebrado en Scheveningue), «de estar pronto á entrar, en caso necesario, en todo lo que de particular ofrezca la cuestión», demostrando de un modo especial:

(1) A petición del ilustrado autor publicamos con gusto este trabajo, que ha aparecido en *Le Médecin*, de Bruselas, 15 Julio de 1908, y sobre el cual, en el mismo periódico, ha hecho varias comunicaciones (22 de Abril y 15 de Julio de 1906 y 6 de Octubre de 1907).

1.º *En qué periodo de desarrollo del tubérculo y en qué afección tuberculosa que evoluciona en el hombre (excepción hecha de las cavernas abiertas) se encuentran los bacilos de una manera constante y fácilmente demostrables.*

2.º *De qué manera puede ponerse de manifiesto la existencia de aquéllos en un determinado periodo de desarrollo del tubérculo, en el hombre, por la experimentación hecha en animales aptos para la inoculación y la reproducción de la tuberculosis, cuando no es posible penerlos en evidencia en aquél, ni con los métodos colorantes ni con el microscopio.*

3.º *En qué afecciones tuberculosas que nada tienen que ver con los pulmones, no habiendo, por tanto, autoinfección, se encuentran con regularidad y de un modo efectivo los báculos de Koch.*

4.º *Qué medios posee el organismo para combatir y destruir los bacilos.*

Téngase en cuenta que el resultado de los debates habidos en la Conferencia de La Haya estuvieron casi exentos de toda importancia.

Nadie dió muestras de preocuparse del punto esencial de la cuestión, *el origen de la tuberculosis*, eje alrededor del cual se mueve toda la *terapéutica específica*.

En lo referente al primer punto del programa, *las vías de infección*, no llegaron á ponerse de acuerdo, á pesar de la larga discusión, cuya nota saliente fué la diversidad de opiniones.

Decidióse, por fin, dejar la cuestión para la Conferencia próxima.

En cuanto al segundo punto, *la terapéutica específica*, acerca del cual, según el programa, debían hablar Maragliano, Brown y Wassermann, sólo el primero disertó largo rato. A pesar de lo cual, no se tomó decisión alguna.

Después de una corta disertación de Klebs, y de haber comunicado Van Ryn los resultados de sus experimentos sobre el valor de cuatro suertes de tuberculinas, decidióse aplazar toda discusión para la sesión final, que debía celebrarse el sábado 8 de Septiembre, en la cual volvería á debatirse el tema de *las vías que sigue la infección tuberculosa*.

Entre tanto, Maragliano no aguardó la discusión ulterior referente á este punto; después de su discurso del jueves 16 de Septiembre, próximamente á las cuatro, recibió invitación personal para asistir á mi demostración, que debía tener lugar al día siguiente y el sábado, invitación remitida también á todos los miembros presentes en las sesiones.

Maragliano juzgó mejor eclipsarse, y, en efecto, al día siguiente, viernes, 7 de Septiembre, á las once, partió para Hamburgo.

Tampoco se trató más por parte de Brown y Wassermann de la cuestión de la *terapéutica específica*, reservada para la sesión final.

El tercer punto, la *declaración obligatoria*; el cuarto, la discusión acerca de la cuestión de *la tuberculosis y la prostitución*, y el quinto, concerniente á la enseñanza de esta enfermedad, todo fué aplazado para la próxima Conferencia; mientras que la discusión de los restantes puntos (la tuberculosis en el ejército y en las prisiones, los gastos de los sanatorios y dispensarios y lo referente á la tuberculosis en la infancia) no presentó nada digno de mención. A pesar de todo quedaba la esperanza de que en la VI Conferencia Internacional de la Tuberculosis, de Viena, celebrada del 15 al 21 de Septiembre de 1907, Spronck

correspondería, por fin, á su promesa, ya que no podía ignorar que todos los delegados que asistieron á esta Conferencia estaban al corriente de la polémica entre nosotros sostenida, y que él prometió formalmente resolver.

Nada de eso. Aquí también se ocultó, ya que, según el *Boletín Oficial* de esta Conferencia, no ha hecho declaración alguna, referente á estos cuatro puntos.

Por lo demás, las discusiones sostenidas en la Conferencia de Viena no han dado soluciones positivas sobre los asuntos puestos en el tapete.

De la *terapia específica*, ni una palabra.

Debemos suponer que Fraenkel, en esta Conferencia, ha creído inoportuno suscitarse discusiones sobre una cuestión de tanta importancia, como es la que se refiere á la *certeza* (tenida por firme, pero en modo alguno demostrada) de la *patogenia de la tuberculosis por el bacilo de Koch*. Esto sería proclamar el dogma que subleva la verdadera ciencia.

Aguardemos, pues, que la VII Conferencia, que se celebrará en Filadelfia en Octubre próximo, llevará en el programa esta grave cuestión.

A excepción de algunas cuestiones subsidiarias, no se trataron en la Conferencia de Viena más que dos puntos importantes, á saber: 1.º, las vías de infección; 2.º, la declaración obligatoria.

Referente al primero, además de las consideraciones de Weichselbaum, se pronunciaron veinticinco discursos, después de los cuales von Schrötter hizo constar que el problema quedaba sobre el tapete.

Del segundo, la *declaración obligatoria*, se reconoció que era de desear.

En la sesión de clausura, Fraenkel hizo constar, como un progreso notable, «que desde ahora se está bien convencido, en general, de que la profilaxia debe preocuparse ante todo del modo de infección del hombre enfermo, y á renglón seguido de la contagiosidad con los productos de vacas tuberculosas», lo que yo había expuesto en mi último folleto alemán, aparecido el 17 de Septiembre de 1907 (1)

Así en La Haya como en Viena, ha llamado la atención la ausencia del profesor von Behring.

Es sabido que nos debe todavía las comunicaciones ulteriores que prometió en París en Octubre de 1905, cuando anunció su nuevo remedio, saludado entonces con tanto entusiasmo por médicos y profanos, que recuerda los últimos meses de 1900, cuando Roberto Koch anunció su famosa *tuberculina*. Su comunicación tuvo lugar al final de la última sesión; no pudo, por tanto, debatirse. Mas por la comunicación de *Le Matin*, que fué el primero que publicó la nueva, la expectación fué tan grande, que el Instituto Pasteur fué asaltado por los médicos; pero el profesor Roux, «uno de los que conocían el secreto», no estaba presente; Metchnikoff fué «el segundo confidente», que les comunicó que había recibido del sabio inventor una comunicación concerniente al remedio (2).

Como predije á fines de Octubre de 1905, bien pronto será de toda evidencia «que no es posible volver atrás».

En suma, estamos esperando: 1.º, que Spronk dé, por fin, en la VII Conferencia, de Filadelfia, ó en el Congreso de la Tuberculosis, de Washington, que se

(1) *Der Kocksche Bacillus hat nicht Krankmachende Wirkung für die Tuberculose*.—Leipzig, Dr. Boden's Verlag, 1907.

(2) Correspondencia particular del *Télégraphe*, 7 Octubre de 1905.

celebrarán simultáneamente en Octubre próximo, luz sobre los cuatro puntos más arriba mencionados; 2.º, que Bernheim y Lemièrre (que han sido, con Spronk, solamente desde hace cuatro años, los únicos adeptos á la doctrina de Koch que han dado una crítica detallada y precisa de mis objeciones á su doctrina, pues ni el mismo Koch se inquietó mucho de ello) refuten bien pronto mis objeciones (1) á su crítica (2), y, en fin, 3.º, que estos últimos, con Metchnikoff, nos den cuenta del hecho milagroso de la reaparición de los bacilos en las pequeñas cavernas abiertas del pulmón, poco después que las células vivientes del tubérculo y los glóbulos blancos de la sangre, que, reunidos en esta lucha á las células gigantes, dotadas, según Bernheim y Metchnikoff, de una actividad fagocitaria especial, los hayan digerido por completo en los aglomerados de tubérculos.—Trad. por el Sr. BADOSA. (*Gaceta Médica Catalana*.)

## PARA EL PÚBLICO

Sr. D. Dío A. Valdivieso y Prieto.—Madrid.

Mi querido amigo y compañero: Acabo de leer EL JURADO del 14, donde constan las adhesiones de González del Valle, de Cellier y de Varela Núñez á mi «proyecto» del día 7.

Mi querido amigo D. Félix Antigüedad Díez, el incansable propagandista de los intereses de la clase médica rural, me escribe con fecha 9, adhiriéndose incondicionalmente al proyecto; y el sabio maestro catalán D. Rafael Rodríguez Méndez me dice lo que sigue:

«Mi muy querido amigo y compañero: Acabo de leer su invitación. Puede usted contar con mi escaso valimiento en pro del desgraciado compañero señor De Diego, á quien ha tiempo tengo en gran concepto, por su labor científica. Todo lo que se haga en su obsequio me parece merecido. Le saluda su afectísimo amigo y compañero, R. Rodríguez Méndez.»

En «Un proyecto» cité nombres al azar é insisto en aludir á todos los médicos que estén conformes con la idea. Suplico á la prensa médica que reproduzca mi artículo y publique las adhesiones y esta nota.

Le saluda su verdadero amigo,

D. MARTÍN HURTADO.

Cantalejo 15 Septiembre 1908.

## Sección oficial.

### GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

#### Mes de Septiembre.

GOBERNACIÓN.—Real orden del 14 de Septiembre, resolutoria del conflicto surgido entre los inspectores municipales de Sanidad de Lucena y Jerez de la Fron-

(1) *Le bacille de Koch n'est pas l'agent pathogène de la tuberculose*.—Paris, Maloine, 1906.

(2) *Le bacille de Koch est-il l'agent pathogène de la tuberculose*, par M. le Dr. Samuel Bernheim. Comunicación leída á la «Société internationale de la tuberculose» (sesión del 2 de Octubre de 1905) y publicada en la *Revue Internationale de la Tuberculose*, Octubre de 1905.

*Etudes de Bacteriologie et d'Hygiène* (année 1904), par le professeur G. Lemièrre, de Lille.

tera y las autoridades eclesiásticas, con motivo de recientes inhumaciones dentro de los conventos, disponiendo lo siguiente:

«1.º Que los inspectores municipales de Sanidad de Lucena y Jerez de la Frontera no estaban autorizados para inspeccionar los conventos, donde había de practicarse la inhumación de las monjas, siendo indebido el cobro de honorarios, al carecer para ello de derecho, y que por los Gobernadores civiles de las respectivas provincias se les amoneste para que en lo sucesivo no cobren más honorarios que los que taxativamente señalan las tarifas aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero del corriente año, que, al autorizar el percibo de derechos por cada inhumación dentro de iglesia ó capilla, excluye expresamente los de cadáveres que tengan privilegio especial por dignidad, derecho ó cargo, en cuya excepción están comprendidas las monjas en clausura.

2.º Que de estas disposiciones se dé conocimiento al Ministerio de Gracia y Justicia, al reverendo Obispo de Córdoba, al muy reverendo Arzobispo de Sevilla, y que se publique en la *Gaceta de Madrid* como resolución definitiva, y que sirva de precedente para casos análogos.» (*Gaceta* del 16.)

Esta Real orden, de excepción y privilegio á favor de los conventos, tiende á destruir lo estatuido en la Instrucción general de Sanidad, en los artículos 133, 134 y, singularmente, el 135.

Malo es que se consientan enterramientos en las iglesias y conventos, pero es aún peor sustraerlos á la inspección y vigilancia sanitarias, con grave riesgo de alteración de la salud pública.

## NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente PUBLICACIÓN DE LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA.—*El azúcar y los productos azucarados, como alimentos de los hombres y de los animales.* Notas por Manuel Troyano.

Agradecemos la atención del centro remitente.

En el septenario del 27 de Agosto al 2 de Septiembre, se inhumaron 214 adultos y párvulos y 20 fetos; la primera cifra es menor que todas las del anterior quinquenio, con diferencias de menos 57 y 3, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda corresponde al quinto lugar y mínimo del mismo período, siendo menor en 6 del máximo.

Las casas de socorro, durante el mismo septenario, han prestado 1.512 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.204 donativos.

Las defunciones en Madrid durante el mes de Agosto, ascendieron á 978; en igual mes del año anterior hubo 1.009, ó sea 31 más. El promedio de mortalidad diaria fué de 31,55, y la proporción, de 1,757 por 1.000 habitantes.

La mortalidad se comparte en los distritos con las siguientes parciales: Centro, 51; Hospicio, 77; Chamberí, 105; Buenavista, 70; Congreso, 105; Hospital, 119; Inclusa, 169; Latina, 106; Palacio, 76, y Universidad, 100. Corresponde el máximo al de la Universidad y al de la Inclusa, y el mínimo al de Buenavista y Palacio.

Las defunciones, clasificadas por grandes grupos de edades, corresponden: á menores de un año, 229; de uno á cuatro años, 176; de cinco á diez y nueve, 68; de veinte á

treinta y nueve, 135; de cuarenta á cincuenta y nueve, 168; de sesenta en adelante, 200.

Principales causas de defunción: Tifoidea, 27; sarampión, 7; escarlatina, 4; coqueluche, 10; difteria y crup, 7; gripe, 5; otras enfermedades epidémicas, 6; *tuberculosis pulmonar*, 102; meningitis tuberculosa, 4; otras *tuberculosis*, 19; tumores cancerosos, 36; meningitis simple, 100; congestión y hemorragias cerebrales, 50; reblandecimiento cerebral, 7; enfermedades orgánicas del corazón, 48; bronquitis aguda, 25; bronquitis crónica, 21; broncopneumonía y neumonía, 44; diarrea y enteritis, menos de dos años, 146, y de dos años en adelante, 44; afecciones puerperales, 5; debilidad congénita, 11; senectud, 14; suicidios, 7, y otras causas de defunción, 278.

Con relación al mes anterior han aumentado las defunciones por fiebre tifoidea, coqueluche, difteria y crup, congestión, hemorragia y reblandecimientos cerebrales.

Las enfermedades propias de los niños continúan causando bajas de un modo aterrador; la tisis, enfermedades del corazón, bronquitis y pulmonías, hacen su obra en terreno que parece fácil para su cultivo.

El Colegio de Médicos de la provincia de Madrid, desde 1.º de este mes, ha abierto la matrícula para las clases de Francés, y de otras clases especiales, á las que podrán concurrir los hijos, de ambos sexos, y familiares de los colegiados.

Las lecciones empezarán en 1.º de Octubre próximo.

Se facilitan todos los detalles en la conserjería del Colegio.

El día de la fecha de este número, á las once de la mañana, celebrará solemnemente la Universidad de Oviedo la sesión inaugural del período de diez días de actos, festejos y excursiones, en conmemoración del tercer centenario de la fundación de dicho centro docente.

El Inspector general de Sanidad interior, D. Eloy Bejarano, ha sido nombrado, por aclamación, Presidente de honor del primer Congreso internacional de Ginebra para la represión de las falsificaciones de los alimentos y de los medicamentos.

Según la estadística del Instituto Geográfico, publicada en la *Gaceta* del 9, el total de nacimientos y defunciones ocurridos en España durante el mes de Enero de este año, es el siguiente: nacimientos, 60.193, proporción por 1.000 habitantes, 3,05. Total de nacidos vivos, 60.193. Total de nacidos muertos, 1.524.

La provincia de mayor natalidad es la de Valencia, 2.987 nacimientos; siguen Barcelona, con 2.491, y Madrid, con 2.427. La provincia de menos nacimientos es Alava, con 248.

El total de defunciones en España, durante el referido mes de Enero, fué de 39.262. La proporción de mortalidad por 1.000 habitantes es de 1,99.

La provincia de Barcelona ocupa el primer lugar en la mortalidad: 2.278 defunciones; sigue Madrid, 2.167; Valencia, 1.690 y Oviedo con 1.400.

La provincia donde menos defunciones ocurrieron es Alava, 212 defunciones; es decir, 36 menos que nacimientos.

La población total de España, en la fecha de este movimiento, según cálculos de Diciembre del año anterior, era de habitantec 19.712.585.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.